



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Santiago
Chile
www.codelco.com

PE-049/2019
Santiago, 14 marzo 2019

A: SR. JUAN CARLOS HERRERA INFANTE, ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN CHILENA DEL COBRE, EL MINISTERIO DE MINERÍA, LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN REALIZADOS POR CODELCO, EN PARTICULAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE MATERIAL MINA Y PLANTA EN DIVISIÓN SALVADOR", DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: SR. NELSON PIZARRO CONTADOR, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE.

REF: SU OFICIO N° 16-19, DE 5 DE MARZO DE 2019.

Hemos recibido su Oficio N° 16-19 citado en la Referencia, por el cual solicita los resultados de una investigación desarrollada por Auditoría Interna de Codelco, referida al contrato "Servicio de Movimiento de Material Mina y Planta" de la División Salvador.

Por tratarse de un asunto de los referidos en el artículo 9° A de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cuyo conocimiento público afectaría los intereses de la empresa, solicito se cite a sesión secreta según lo dispone en el artículo 54 de la misma ley, con el objeto que Codelco informe al tenor de lo requerido por esta Comisión Especial Investigadora.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Nelson Pizarro C.
Presidente Ejecutivo

Corporación Nacional del Cobre de Chile



NBH/jeq

Copia:

- Presidente del Directorio
- Presidente del CACE
- Auditor General
- Vicepresidente P y C
- Gerente Corporativo Secretaría General
- Consejería Jurídica (JEQ)
- Archivo